

Informe de labores presentado ante el Pleno del INAI

El año transcurrido desde el inicio de la gestión de este Pleno hasta el día de hoy ha estado marcado por grandes cambios y avances que han conducido a la promulgación de la Ley General de Transparencia y, con ello, a la consolidación de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, a la ampliación del marco de nuestras atribuciones, a la transición de IFAI a INAI, y al inicio de una nueva etapa para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro país.

En este sentido, el primer año de la gestión de este Pleno se ha visto enmarcado en un proceso histórico del cual hemos tenido la fortuna de ser parte a través de los programas y acciones que hemos emprendido para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones como integrantes del primer Organismo Constitucional Autónomo garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a nivel mundial.

En lo referente al desempeño de las actividades relacionadas con nuestras responsabilidades como máximo órgano garante de la transparencia en nuestro país, durante el 2014, recibimos 114 mil 727 solicitudes de información, cifra que representa un incremento de 4.9 por ciento respecto a la alcanzada en 2013; solicitudes que fueron atendidas en un tiempo promedio de respuesta de 12.8 días hábiles, plazo menor al límite establecido en el artículo 44 de la Ley.

Asimismo, durante el período referido, recibimos 5 mil 625 recursos de revisión, derivados de solicitudes de información pública, en contra de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En el mismo período se notificaron a los comités de información de los sujetos obligados 2 mil 708 resoluciones a recursos de revisión con instrucción del Pleno, de las cuales fueron atendidas en su totalidad 2 mil 677, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 98.8%

Igualmente, atendimos mil 667 consultas, de las cuales mil 613 fueron técnicas y 54 normativas. Las técnicas se refieren al uso de INFOMEX, POT (portal de Obligaciones de Transparencia), H-Com, así como diversos sistemas que administra el Instituto, lo anterior derivado del resultado de la incorporación de las dependencias y entidades a dichos sistemas. Las consultas de carácter normativo fueron sobre la interpretación de la Ley.

Por otra parte, recibimos 29 mil 191 solicitudes en materia de acceso y corrección de datos personales en posesión de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en comparación con las 37 mil 800 ingresadas en 2013, mostraron un decremento de 22.8 por ciento.

Además, recibimos mil 417 recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso y corrección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y resolvimos mil 490 recursos de protección de datos, dentro de los cuales existían recursos interpuestos antes de que concluyera 2013.

En materia de derechos en protección de datos personales en posesión de particulares, en el año transcurrido, se registraron 140 solicitudes ARCO contra las 143 registradas en 2013. El derecho de oposición registró 28 casos, el de cancelación 44. Mientras que derecho de rectificación creció un 20 por ciento; y de acceso mostró una reducción del 23.4 por ciento dentro de las solicitudes de protección de derechos recibidas.

En cuanto al procedimiento de imposición de sanciones, en este período atendimos un total de 30 expedientes, integrado por 13 procedimientos que se iniciaron en 2013 y 17 instaurados en 2014; de ese total, se concluyeron 20 (15 provenientes de resoluciones del Procedimiento de Verificación y cinco del Procedimiento de Protección de Derechos).

Igualmente, recibimos 558 denuncias de la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIPG, en materia de protección de datos personales.

En materia de capacitación, en el primer año de este Pleno, destaca la participación en cursos instrumentados por el Instituto de 41 mil 116 personas, de los cuales el 81.1 por ciento fue mediante cursos en línea y 18.9 por ciento en la modalidad presencial. En esta última modalidad, se llevaron a cabo un total de 169 acciones de capacitación a las que asistieron 7 mil 757 servidores públicos provenientes de 206 sujetos obligados. En cuanto a la capacitación en línea, 33 mil 359 participantes concluyeron satisfactoriamente, lo cual se logró con un índice de eficiencia terminal del 93 por ciento.

Asimismo, de manera complementaria a estas responsabilidades y buscando avanzar en el objetivo del fortalecimiento y difusión de los derechos que tutelamos, atendimos reuniones de trabajo con más de 85 instituciones de la Administración Pública Federal, representantes del Poder Legislativo, miembros del Poder Judicial, organizaciones de la sociedad civil y otros actores públicos con los cuales dialogamos de manera abierta para tender puentes de entendimiento y colaboración que contribuyeran a garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales para todas las y los mexicanos.

Reuniones que en muchos casos nos permitieron avanzar en el objetivo de resaltar la importancia de estos derechos para la consolidación de la vida democrática y el correcto quehacer gubernamental, además de servir como base para generar un diálogo que concluyó con la firma de 8 convenios de colaboración con instituciones como la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), PEMEX, COFEPRIS, CONDUSEF, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de San Luis Potosí y así como su órgano garante, además como un convenio interinstitucional en materia de cooperación técnica con la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico de la República de Guatemala (COPRET).

En seguimiento a este impulso de colaboración y buscando promover la consolidación de los valores de la transparencia y rendición de cuentas a lo largo del país, hemos buscado un importante acercamiento del Instituto con los órganos garantes representados por la COMAIP al interior de la República.

En este sentido, en ejercicio de nuestra facultad de representación institucional, he tenido el honor de representar al instituto ante dependencias y representantes de la APF, poderes Legislativo y Judicial, organizaciones de la sociedad civil y otros actores nacionales e internacionales en 24 comisiones en 18 estados de la República que me permitieron posicionar las acciones, programas y labores que realiza el Pleno de este Instituto en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas en importantes espacios de reflexión y debate a lo largo y ancho del país.

De manera similar, nos hemos reunido con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas interesadas en dar seguimiento a los temas de acceso a la información y protección de datos personales, así como en promover dichos derechos como herramientas fundamentales para la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Derivado de ello, hemos tenido oportunidad de dialogar abiertamente con especialistas de organizaciones como Transparencia Mexicana, Artículo 19, la Red por la Rendición de Cuentas, el Colectivo por la Transparencia, FUNDAR y México Evalúa, entre otros.

Conforme a las nuevas obligaciones que derivadas de la Ley General de Transparencia tendrán las empresas que reciban o ejerzan recursos públicos, buscamos propiciar un diálogo cercano con el sector privado para garantizar que se encuentren preparados para el cumplimiento de lo establecido en la ley, por tal razón, hemos buscado acercamientos con las diferentes cámaras empresariales: CANACINTRA, COPARMEX, CANACO, CAINTRA, por mencionar algunas; estamos seguros que éstas serán de vital importancia en la implementación de la Ley General.

Desde esta idea, entiendo la relevancia del sector privado en la protección de los datos personales de particulares, ofrecimos capacitación en línea en materia de la Ley Federal de Datos a 2 mil 517 personas que forman parte del sector privado.

En el INAI estamos interesados en ser referente internacional en materia de transparencia y protección de datos. Por tal razón, con el objetivo de posicionar nuestro liderazgo y en el marco de la presidencia de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, la Red de Transparencia y Acceso a la Información y su condición de miembro del Secretariado Tripartita de la Alianza por el Gobierno Abierto durante este año asistimos a 7 comisiones internacionales y realizamos algunos eventos correspondientes a los objetivos de las mismas.

Para dar puntual cumplimiento a tres responsabilidades institucionales:

- 1) Como parte del Secretariado Técnico Tripartita, formando parte del liderazgo de nuestro país en la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a través del Plan de Acción 2013-2015, la promoción del modelo de Gobierno Abierto como un instrumento para incentivar políticas de transparencia proactiva.
- 2) Este Instituto en calidad de Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, organizamos el XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, el cual contó con la participación de autoridades de protección de datos personales de países de la región iberoamericana; así como la participación activa de 18 estados de la República y representantes de los sectores académico y empresarial; y participamos en el XIII Encuentro realizado recientemente en la ciudad de Lima, Perú.
- 3) También impulsamos el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Acceso a la Información durante los dos períodos que estuvimos al frente de la misma y, en el marco de la última reunión celebrada en Chile el mes pasado, ofrecimos nuestro respaldo a la nueva presidencia para seguir trabajando juntos por el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información en la región.

Al interior del Instituto, he tenido la gran oportunidad de presidir 43 Sesiones Públicas de Pleno en el periodo comprendido del 15 de mayo de 2014 al 14 de mayo de 2015.

Asimismo, desde la ponencia a mi cargo, dimos cauce y resolución a mil 170 expedientes recibidos en el mismo período, 964 correspondientes a acceso a la información (457 de fondo, 409 de forma y 99 en trámite), 199 a datos personales (120 de fondo, 70 de forma y 9 en trámite) y 6 con verificaciones de falta de respuesta y llevado a cabo 16 audiencias de acceso, de gran utilidad para determinar el sentido final de las resoluciones correspondientes.

Como parte de nuestra tarea de difundir entre las y los mexicanos la importancia y utilidad del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales y en cumplimiento de la labor de la Presidencia en torno a la ejecución de la política de comunicación social, implementamos diversas acciones para incrementar la presencia del INAI en los medios de comunicación.

Durante el año transcurrido desde el inicio de nuestro encargo, en número totales, la labor realizada por este Instituto a través de los eventos, comisiones y posicionamientos de este Pleno, se tradujo en 17 mil 803 impactos noticiosos en medios masivos de comunicación, lo que favoreció la presencia permanente del Instituto en la esfera pública; misma que reforzamos mediante 371 comunicados, 12 cortes de televisión y 76 cortes fotográficos que se distribuyeron entre los medios de comunicación, así como mediante la convocatoria a 12 ruedas de prensa y la cobertura de 213 eventos.

En concordancia con los nuevos retos que enfrentamos, promovimos una política de comunicación social más proactiva, que nos permitiera difundir de manera más amplia la labor de este órgano garante. En ese sentido, durante los meses de marzo y abril del presente año, período más intenso del debate en el Congreso en torno a la aprobación de la Ley General, se lograron 4 mil 991 notas, cifras muy por encima de las alcanzadas durante cualquier mes en el período considerado.

De igual forma, otros de los aspectos más destacados de la gestión de este primer año fue el acuerdo mediante el cual se decidió llevar a cabo un proceso de rediseño institucional a través de la redefinición de la Misión y Visión del Instituto y a la aprobación de 4 nuevos objetivos y 84 proyectos estratégicos.

Como parte de este rediseño institucional y con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales en materia de transparencia, aprobamos la conformación de Comisiones Permanentes, como instancias colegiadas para colaborar en las tareas de supervisión, coordinación y propuestas de políticas, programas y acciones especializadas, además de dar seguimiento a las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas del Instituto; tareas que han sido descritas a detalle en los respectivos informes presentados hoy ante este Pleno.

En conjunto, todos estos ajustes institucionales nos han permitido estar listos para enfrentar los retos derivados de la ampliación de nuestro ámbito de competencia y atribuciones derivadas de la promulgación de la Ley General de Transparencia.

Una ley de vanguardia, acorde al espíritu de la reforma constitucional que marca un antes y un después en el camino de la transparencia, así como las bases para garantizar que el derecho de acceso a la información se ejerza en igualdad de condiciones, sin restricciones, incorporando perspectiva de género y sin discriminación alguna en todo el país.

La Ley General de Transparencia nos ha permitido materializar los avances de la reforma constitucional beneficiando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, pero imponiéndonos también importantes responsabilidades como las relacionadas con la integración del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, la expedición de lineamientos, la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia o la armonización de las leyes locales y la ley federal con este nuevo marco normativo.

En correspondencia con este momento y los grandes retos que enfrentamos, en el INAI deberemos redoblar esfuerzos para cumplir con estas responsabilidades, fortalecer la condición de referente del Instituto a nivel internacional e impulsar que el derecho de acceso a la información se convierta en un elemento fundamental para promover la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, así como en una herramienta dinámica y útil para fortalecer la rendición de cuentas y combatir la corrupción.

Este breve recuento de actividades, nos brinda una buena oportunidad para recapitular y evaluar los aciertos y áreas de oportunidad que hemos tenido durante el primer año de nuestra gestión.

Refrendando nuestro compromiso con el Instituto, con la sociedad y con México, los integrantes del máximo órgano garante de la transparencia continuaremos trabajando para la consolidación del INAI como una institución ciudadana, motor del fortalecimiento de la democracia en nuestro país.